



# EL TELEGRÁFO

MI

Precio:

US

www

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.741

Guayaquil, miércoles 3 de abril del 2002

3 SE

000000027

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS ASOCIADOS ZUMBA S.A."

Se comunica al público que la compañía "LABORATORIOS ASOCIADOS ZUMBA S.A.", aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 20 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0001981 el 1 de abril del 2002.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se introduce además reforma a los siguientes Artículos: "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía también se dedicará a la contratación, selección y evaluación del personal, ya sea administrativo, técnico y empleados en general..." "ARTICULO CUARTO: DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Junta General está formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía. Será convocada en la forma y épocas establecidas en la Ley y sus atribuciones son las señaladas en el Art. 231 de la Ley de Compañías. La administración de la compañía se ejecutará a través del Gerente General, Gerente Administrativo-Financiero y de Recursos Humanos, Gerente Nacional de Ventas, Gerente Regional de Ventas, Presidente, quienes serán elegidos por la Junta General de Accionistas..." "DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será designado por Junta General de Accionistas, hasta por un período de cinco años. Tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer individualmente la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..."

Guayaquil, 1 de abril del 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL